



Bogotá D.C., 13 de Agosto de 2026.

Señores

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA SANTANDER

Ciudad.

Asunto: Solicitud de Prórroga No. 4 Por quince (15) días calendario al plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8635827 de 2025.

Respetados señores:

Adriana Patricia Galeano Arenas, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.396.321 expedida en Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal de la UNION TEMPORAL APITEL STD 2025, de manera respetuosa me permito solicitar la ampliación del plazo de ejecución del Contrato No. CO1.PCCNTR.8635827 de 2025 por quince (15) días calendario, contados a partir del vencimiento del plazo vigente, hasta el 31 de Agosto de 2026, con el propósito de culminar integralmente las actividades técnicas, de verificación y de cierre documental asociadas al objeto contractual.

1. Antecedentes y continuidad de la ejecución contractual.

El contrato inició su ejecución el 09 de diciembre de 2025 y tiene por objeto el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos necesarios para el servicio de energía eléctrica regulada del SENA Regional Santander. En el desarrollo de la ejecución contractual se han formalizado ampliaciones de plazo anteriores y, de acuerdo con el Informe de Supervisión No. 003, actualmente se encuentra previsto un plazo contractual hasta el 15 de agosto de 2026.

La presente solicitud corresponde a la Prórroga No. 3 y se formula como una ampliación final del plazo, orientada exclusivamente a permitir la culminación integral, adecuada y conforme a las especificaciones técnicas de las actividades que actualmente se encuentran en etapa de verificación, documentación y cierre.

2. Culminación de la verificación técnica, pruebas y puesta en funcionamiento.

A la fecha se ha realizado la entrega de los equipos UPS y estos se encuentran ubicados en los respectivos centros de formación de la Regional Santander. No obstante, de acuerdo con el estado de ejecución reportado, se encuentra en curso la verificación de las disposiciones técnicas, las pruebas y la puesta en funcionamiento, actividades necesarias para confirmar que los equipos queden plenamente operativos y cumplan las condiciones técnicas previstas para su entrega a satisfacción.

La ampliación solicitada permitirá completar las respectivas pruebas, verificaciones y actividades técnicas en las diferentes sedes de la Regional Santander, garantizando que la totalidad de los equipos entregados quede debidamente verificada y operativa antes del cierre contractual.

3. Consolidación y entrega de la documentación técnica y de cierre.

De manera complementaria, se requiere culminar la elaboración, revisión y consolidación de la documentación técnica generada durante la ejecución. En particular, se encuentra en proceso la elaboración y entrega de las hojas de vida actualizadas de las UPS instaladas, junto con los



UNION TEMPORAL APITEL STD 2025

apicom

protocolos de prueba de puesta en servicio, calibración y parámetros de eficiencia, debidamente soportados por el personal competente, conforme a las obligaciones técnicas y ambientales del contrato.

Asimismo, se requiere completar la organización y verificación de los soportes asociados a las intervenciones realizadas, de manera que la documentación final sea consistente con los equipos efectivamente instalados, las pruebas ejecutadas y las actividades desarrolladas en las sedes intervenidas. Esto permitirá entregar un expediente técnico de cierre completo, organizado y debidamente soportado ante la Entidad.

4. Gestión y formalización de actas de entrega.

Adicionalmente, se encuentra en proceso la gestión y suscripción de las actas de entrega correspondientes a las sedes intervenidas que aún se encuentran pendientes. La formalización de estas actas constituye un soporte necesario para documentar la culminación de las actividades, dejar constancia de las entregas realizadas y completar el cierre contractual.

5. Necesidad, razonabilidad y alcance de la prórroga solicitada.

En consideración a las actividades anteriormente descritas, y teniendo en cuenta que el alcance contempla la entrega, verificación y puesta en funcionamiento de los equipos en más de quince (15) sedes del SENA ubicadas en diferentes municipios del departamento de Santander, consideramos necesario disponer de un término adicional de quince (15) días calendario para culminar integralmente las actividades técnicas y documentales pendientes.

El plazo solicitado es estrictamente el requerido para completar las pruebas y verificaciones técnicas, finalizar la documentación de los equipos, consolidar los soportes de ejecución y formalizar las actas de entrega, sin modificar el objeto contractual ni las condiciones técnicas, económicas o financieras inicialmente pactadas.

Las circunstancias expuestas corresponden a actividades propias de la etapa final de ejecución, relacionadas con la verificación, documentación y formalización del cierre contractual, y no obedecen a una intención de modificar el alcance del contrato. Por el contrario, la prórroga busca garantizar que el objeto contractual sea recibido por la Entidad con los equipos plenamente operativos y con la totalidad de los soportes técnicos y documentales requeridos.

6. Solicitud.

Con fundamento en lo anterior, solicitamos respetuosamente al SENA Regional Santander aprobar la Prórroga No. 3 al Contrato No. CO1.PCCNTR.8635827 de 2025, por el término de quince (15) días calendario, contados a partir del 14 de Agosto de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026, con el fin de culminar las actividades de verificación, pruebas, puesta en funcionamiento, consolidación documental y formalización de las actas de entrega pendientes.

La presente prórroga no implica adición de recursos económicos ni modificación del objeto contractual, manteniéndose las demás condiciones, obligaciones y especificaciones pactadas en el contrato y sus documentos integrantes.



UNION TEMPORAL APITEL STD 2025

apicom

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la consideración y aprobación de la prórroga solicitada.

Atentamente,

Adriana Patricia Galeano Arenas

C.C. 52.396.321 expedida en Bogotá

Representante Legal

UNION TEMPORAL APITEL STD 2025

Dirección: Calle 98 No. 70-91 Oficina 411

Teléfono: 601 7441550

Correos: claudia.rodriguez@apicom.com.co / didier.lopez@apicom.com.co